

# LA GACETA,

PERIÓDICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 22.

TEGUCIGALPA, MAYO 4 DE 1883.

NUMERO 215.

## SUMARIO.

### EDITORIAL.

RELACIONES EXTERIORES.—Antógrafa del Señor Presidente de Nicaragua.—Contestación.

JUSTICIA.—Decreto en que se concede un indulto general para los delitos militares.

Biografía de Don José Cecilio del Valle, por Ramón Rosa.

## DESPEDIDA.

### ADIOS A LA PATRIA!

“La causa que hoy representa el Gobierno no le pertenece, de un modo exclusivo, puesto que corresponde á la República, puesto que concierne al bien, al honor y á la felicidad de todo Honduras. Qué los recuerdos penosos y los rencores que nos han traído nuestros infortunios, no sean para ello un obstáculo. Al contrario, que nos den vigor y entereza para salvar el abismo de miserias que ha separado el bien de los unos y de los otros; para dar término á una situación que aflige al individuo, á la familia y á la sociedad, y que, en el extranjero, aparece marcada con el sello del escándalo; y para lograr, en fin, en premio de afán tan noble, intereses é instituciones que honren á Honduras, Patria de nuestros padres, suelo querido donde vimos la luz primera y punto de la tierra á donde dirigirán sus miradas y esperanzas hasta los hijos de nuestros hijos.

“*Pueblo Hondureño*: ¡Qué Honduras se salve á fuerza de trabajo, de honradez y de abnegado patriotismo!”

Tales fueron mis sinceras y sentidas palabras, tales fueron mis votos del alma, Patria mia, cuando en 25 de Octubre del año de 1876, tras dilatada y deshecha horrasca revolucionaria, me hice cargo de dirigir la prensa oficial, confiando, no en mi inteligencia, pero sí confiando mucho en las inspiraciones de mis sentimientos, que han sido y serán los del hijo amantísimo que convierte en objeto, de los más desinteresa-

dos y puros afectos, á la Patria, madre sublime, digna siempre del amor, de los esfuerzos y de la abnegación de sus hijos!

Vá á hacer siete años que vivo de tu vida, y que tú recibes el calor de mis pensamientos: vá á hacer siete años que, como leal y como bueno, pienso y trabajo por tí: vá á hacer siete años que nos confundimos en estrecho y amantísimo abrazo: va á hacer siete años que, cual vibraciones que forman un solo eco, nuestras almas unidas han formado la expresión de los grandes ideales de paz, de libertad y de progreso, que viven y palpitan en el seno de tus ideas y de tus aspiraciones.

Tanta adhesión y tan entrañable apego no me dan derecho, Patria mia, para decir que algo me debes como promotor de tus bienes, de la paz que disfrutas, y del progreso que te honra. El Hombre extraordinario, inteligente y patriota que rige tus destinos, es el autor de tan inestimables bienes. Pero si nada me debes, Patria mia, como útil promovedor de tu engrandecimiento y de tu prosperidad, algo me debes como á hombre de corazón. Te he amado mucho, muchísimo, y espero que, noble y generosa, no olvidarás mi oscuro nombre, que es el nombre del más adicto de tus hijos.

Perdona, Patria mia, si alguna vez en esta hoja periódica, que expresa el pensamiento oficial de tu Gobierno, ha habido alguna *ilógica* en mis ideas; ha habido algo que no cuadre con tus ideales y los míos. Cualquiera *ilógica* en mis escritos ha podido obedecer á altas razones de política, pero nunca á móviles egoistas contrapuestos á mi conciencia y á las inspiraciones del patriotismo.

Sin pretender que me absuelvas porque, como todo hombre, tengo mis defectos y mis errores, debo recordarte, y

tú lo sabes, que han presidido á mis pobres pensamientos, y á mis pobres escritos, principios de justicia, de libertad y de civilización; principios que, con su benéfica influencia, alguna vez han de labrar tu sólido engrandecimiento y tu glorioso porvenir. Decidido amigo de la verdadera República y de sus genuinas instituciones yo he escrito en pro del Gobierno Republicano y de los principios democráticos: yo he opuesto mi fé, mi conciencia, tal vez al poder del odio y la venganza. ¡Qué tales títulos me sirvan, Patria mia, para que excuses mi incapacidad y olvides mis errores.

Estas palabras, que no nacen de los labios sino del corazón, serán las últimas que haga estampar en tu prensa oficial. Sé que atraerán la risa de los escépticos y de los *hombres positivos*; pero sé también que, sinó el aplauso, merecerán el respeto de los hombres de conciencia y de sentimiento. ¡Conciencia y sentimiento! Hé aquí los más grandes y poderosos resortes de la vida moral y republicana. ¡Conciencia y sentimiento! Hé aquí lo que yo quisiera en todos tus hijos, Patria mia, para que siempre fueras digna, siempre noble, siempre grande, siempre próspera y feliz!

Voy á dejarte ¡Patria mia! Nada hay más triste ni más desgarrador que el Adios á la Patria! Amada Patria mia: recibe mi Adios y oye mis votos: no son los votos de teatral y engañoso sentimentalismo: son los votos de tu hijo que te respeta y te quiere con el alma.

Oye mis votos!

¡Qué hoy que tienes la base de la paz y de la regularidad, tus hijos se empeñen en dar profundo arraigo á las instituciones, para que tu suerte, Patria mia nunca dependa de la vida, del poder, ni del capricho de los hombres, y en cambio, dependa siempre de la influencia dura-

ble y benéfica de las leyes: qué hoy, que las circunstancias son propicias, se olvide hasta el nombre de odios personales, y se aumente y fortifique el respeto á la legalidad y á la justicia, que hace vivir á los republicanos hermanados en el seno de la humanidad y de la civilización: qué no reaparezcan insanas, destructoras y tenebrosas pasiones de partido, ¡ay! que desgarran tus entrañas maternales, y que sólo sentimientos benévolos y generosos te den vida, aliento y esperanza: qué tus hijos, sin egoísmo, sin odio y sin envidia, se olviden de sí mismos, para ennoblecerte y elevarte, para acelerar el cumplimiento de tus grandes destinos: qué seas siempre digna y respetable, cifrando tu bien, no tanto en el poder y en la riqueza, como en el cumplimiento de las republicanas virtudes: qué las ideas, qué los principios de libertad y de justicia, sean la luz que alumbre tu camino, para que no caigas ¡infeliz y deshonrada! en los abismos de la torpe anarquía ó de las brutales y envilecedoras dictaduras: qué tus hijos se apeguen á tu derecho y á tu dignidad, como los naufragos se apegan á su tabla de salvación: qué ames, con amor entrañable, la paz, la paz que es comercio, agricultura, industria, progreso, civilidad; la paz que forma dulces venturas particulares y públicas: que acaricies el ideal republicano, y día por día lo contemples y á él te acerques, hasta verlo realizado en esta hermosa tierra: qué vivas para la República, y si es preciso, luches heroicamente por la República: qué si sucumbes en contienda con propios ó extraños, caigas con gloria al pié de tu bandera; y que en fin, Patria mia, patria muy amada, patria de mis recuerdos, de mis ensueños y esperanzas, qué feliz ó desgraciada, qué triunfante ó vencida, nunca olvides que en extranjera playa, con el alma llena de amor y de fé, trabajará y pensará por tí, tal vez el último, pero, sin duda, el más amante de tus hijos!

Tegucigalpa, 3 de Marzo de 1883.

RAMON ROSA.

## RELACIONES EXTERIORES

*Autógrafo del Señor Presidente de Nicaragua.*

ADAN CARDENAS,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

A Su Excelencia el Señor Doctor Don Marco Aurelio Soto, Presidente de la República de Honduras.

*Grande y buen amigo:*

Tengo la honra de participar á Vuestra Excelencia que habiendo sido electo por el sufragio de los pueblos, Presidente Constitucional de esta República, para el período que empezó el 1.º del mes en curso, ese mismo día he tomado posesión de la Magistratura Suprema ante el Congreso Nacional.

Con tal motivo me complazco en expresar á Vuestra Excelencia que, correspondiendo á los sentimientos de mis conciudadanos y para demostrar los míos propios, no omitiré esfuerzo alguno conducente á mantener y estrechar las relaciones de amistad que por fortuna existen entre Nicaragua y Honduras.

Dígnese Vuestra Excelencia de aceptar con mis votos por su bienestar personal y por la prosperidad de esa República, las protestas del mayor aprecio y distinguida consideración, con que tengo el honor de suscribirme de Vuestra Excelencia leal amigo.

(F.) ADÁN CÁRDENAS.

(F.) F. J. MEDINA.

Managua, Marzo 4 de 1883.

*Contestación.*

MARCO AURELIO SOTO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

A Su Excelencia el Doctor Don Adán Cárdenas, Presidente de la República de Nicaragua.

*Grande y buen amigo:*

He tenido la satisfacción de recibir la carta, fecha 4 de Marzo último, en que Vuestra Excelencia se sirve participarme que habiendo sido electo, por el sufragio de los pueblos, Presidente Constitucional de la República, para el período que empezó el 1.º del citado mes, ese mismo día tomó posesión de la Magistratura Suprema, ante el Congreso Nacional; y en que Vuestra Excelencia, con tal motivo, me expresa que no omitirá esfuerzo alguno conducente á mantener y estrechar las relaciones de amistad que, por fortuna, existen entre Honduras y Nicaragua.

Reciba Vuestra Excelencia mi cordial enhorabuena por haber entrado á ejercer la Presidencia de ese país, á virtud de la merecida confianza de sus conciudadanos; y, á la vez, acepte la plena seguridad de que sabré corresponder á sus esfuerzos encaminados á mantener y estrechar las relaciones amistosas que ligan felizmente á nuestros países.

Sírvase Vuestra Excelencia acoger los votos que hago por su felicidad personal y por el bien y engrandecimiento de esa República hermana; votos que uno á las seguridades de alta consideración, con que tengo la honra de suscribirme de Vuestra Excelencia muy leal y buen amigo.

(F.) MARCO A. SOTO.

(F.) RAMÓN ROSA.

Escrita en Tegucigalpa, en la casa de Gobierno, á los 5 días del mes de Abril de 1883.

## JUSTICIA.

*Decreto en que se concede un indulto general para los delitos militares.*

MARCO AURELIO SOTO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

Considerando: Que es de humanidad y alta conveniencia pública, atenuar el rigor de las leyes militares y de contrabando, en la transición que acaba de efectuarse, lo mismo que las que se refieren á los delitos de poca entidad, que no lastiman los intereses fundamentales de la sociedad. Por tanto, y en uso de las facultades concedidas al Poder Ejecutivo por el artículo 72 inciso 7.º de la Constitución,

DECRETA:

Art. 1.º—Se concede indulto general:

1.º Para los delitos y contravenciones militares que el Código Penal Militar castiga con las penas de cárcel militar y reclusión militar de uno á tres años, y que se hayan cometido del 1.º de Agosto de 1881 hasta esta fecha:

2.º Para los delitos comunes que merezcan pena menor, cometidos desde el 14 de Noviembre de 1880 hasta esta misma fecha, quedando á salvo las acciones civiles; y

3.º Para los delitos de contrabando, cualquiera que sea la pena que merezcan.

Art. 2.º—En consecuencia, los Tribunales sobreeserán en los procesos pendientes por los delitos expresados, poniendo desde luego en libertad á los indiciados y á los reos que estuvieren cumpliendo su condena.

Dado en Tegucigalpa, en la casa de Gobierno á 27 de Abril de 1883.

MARCO A. SOTO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia.

F. GUTIERREZ.

Y por disposición del Señor Presidente, imprimase y publíquese.

GUTIERREZ.

## BIOGRAFIA

De Don José Cecilio del Valle.

POR RAMON ROSA.

(Continúa.)

“La voz de un simple ciudadano se atreve á llamar vuestra atención, interrumpiendo, quizá, serios trabajos legislativos y discusiones útiles; pero el asunto que me ocupa y la suplica que es dirijo, estoy cierto que no os desagradan. El derecho de petición me autoriza para llamar vuestras miradas hácia una pérdida que llora toda la República. La existencia del Ciudadano Valle era cara para nosotros; su sepulcro y su grata memoria deben ser acompañados de los testimonios más marcados de la gratitud pública. “La muerte de un sábio ciudadano, que á su literatura reúne la virtud, (decía un hombre de espíritu) es una calamidad pública, y su nombre debe quedar escrito en los anales de la virtud y de la

Patria." El Ciudadano Valle, bien lo sabeis, reunía á su profundo saber, una vida inculpa- ble: títulos harto respetables en todos los pue- blos, y particularmente en las Repúblicas. En- tre los dignos individuos que componen ese Alto Cuerpo, hay muchos amigos de Valle, y todos son conocedores de su mérito: por eso me abstengo de manifestar los servicios que este digno Ciudadano ha prestado á la Patria, y me contento con recordaros que se vió al frente de los negocios; que hasta en el Gobier- no español fué respetado y se hizo justicia á sus raras talentos. El voto público lo iba á colocar en el sólo de la República. El se ocu- paba incesantemente, en el silencio de su ga- binete, en meditar todo aquello que pudiera perfeccionar nuestras instituciones. La muer- te le sorprendió escribiendo en favor de su pa- tria; entorpeció su mano, y derribó su pluma. Unos días que fueron ocupados por las virtu- des y el saber; una vida cuyos últimos instan- tes se dirigieron á la patria, exigen las bendi- ciones públicas, dirigidas por los Representan- tes del pueblo. Mirabeau interrumpió una importante disertación, en la Asamblea Cons- tituyente de Francia, para pedir un día de lu- to por la muerte de Franklin que falleció en los Estados Unidos. Se accedió á la súplica; y fué aplaudida su moción. Poco há el Ciuda- dano Valle pidió lo mismo en favor del sabio Señor Bentham al Congreso Federal, sin ser individuo de él. Yo lo hago ahora, no por un sabio extranjero, sino por un digno compa- triota, por uno de los mejores ornamentos de la República, cuyos escritos extendieron su nombre por Europa, y lo asociaron á los Cuer- pos literarios de más fama de los pueblos cultos.

No sólo la amistad que me unió con Valle, por tantos años, es el motivo principal que me dirige á este Alto Cuerpo; el honor de la mis- ma República, la gratitud que es el sostén de los hombres y de los pueblos, me dan confian- za y me inspiran en este momento para que rendidamente os suplique decreteis una demos- tración pública que marque la memoria de mi digno amigo Valle, y del respetable Ciuda- dano que por tantos títulos mereca nuestra consi- deración. Guatemala, Marzo 11 de 1834.— José María de Castilla."

Idéntica proposición hicieron á la Asamblea los Representantes Machado, Rendón, Rodrí- guez y Rivera Paz. La Asamblea, después de considerar las proposiciones presentadas, emi- tió el acuerdo que sigue:

"La Asamblea de Guatemala teniendo pre- sente que la muerte del Licenciado José del Valle es un suceso infausto para el Estado: que por serlo, debe manifestarse el sentimien- to público, y procurar se consagre de algún modo la grata memoria de aquel ilustre Ciuda- dano, se sirvió acordar:

1.º Que todos los empleados y funcionarios existentes en esta Corte (3) vistan luto duran-

(3) Lorenzo Montúfar hace respecto al uso de esta palabra, en la página 97 del tomo 2.º de su *Reseña His- tórica*, la siguiente juiciosísima crítica: "En todos los documentos posteriores á la Independencia, se dá á Guatemala la denominación de Corte. Este nom- bre fué conservado como uno de tantas antiguallas monárquicas que no han desaparecido y á las cuales se refiere un centro-americano que dijo, habíamos formado una República con los andrajos de una mo-

te tres días, que señalará el Ejecutivo, y que en los mismos se doble en todas las iglesias de la Capital, á las nueve, doce de la mañana, y oraciones de la noche:

2.º Que á expensas de los miembros del Cuerpo Legislativo se haga copiar el retrato del Ciudadano José del Valle, (4) el cual se colocará en la sala de sesiones:

3.º Que por la Secretariade la A-semblea, y en su nombre, se excite á los otros Estados, á fin de que se sirvan acordar las demostracio- nes que tengan á bien en honor del mismo Ciudadano.

Y de órden del Cuerpo Legislativo lo deci- mos á U. para inteligencia del mismo Conse- jo y efectos que se expresan. D. U. L. Guate- mala, Marzo 13 de 1834.—Eusebio Murga.— M. Dardón.

Sala del Consejo Representativo del Estado de Guatemala, en la Corte, á 20 de Marzo de 1834.—Al Gefe de Estado.—Simón Vascon- celos, Presidente.—José María Cobar, Secre- tario accidental.

Palacio del Gobierno del Estado.—Guate- mala, Marzo veintiuno de mil ochocientos treinticuatro.—Por tanto: ejecútese; señalán- dose al efecto los días tres, cuatro y cinco del inmediato Abril.—Mariano Galvez.—Al Se- cretario General del Despacho.

Y por disposición del Poder Ejecutivo se inserta en el "Boletín Oficial" para los efectos consiguientes.

D. U. L.—Guatemala, Marzo 21 de 1834.—P. J. Valenzuela."

En el Estado del Salvador se emitió el si- guiente decreto:

"Ministerio General del Gobierno del Esta- do del Salvador.

Al ciudadano Gefe Político del Departam- ento de . . . . .

El Vice-Gefe del Estado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, se ha servido dirigirme el de- creto siguiente:

El Vice-Gefe, en quien reside el S. P. E. del Estado del Salvador.—Por cuanto la A. O. L. del mismo, se ha servido decretar y el Consejo sancionar el siguiente decreto:

La Asamblea Legislativa del Estado del Sa- lvador, queriendo honrar los profundos conoci- mientos científicos del finado C. José del Valle, y manifestar cuánto aprecio merecen la sa- biduría y la virtud á los pueblos del Estado, ha tenido á bien decretar y DECRETA:

1.º Se harán honores fúnebres en esta Ca- pital al finado C. José del Valle.

narquia. Corte es la ciudad, Villa ó población donde reside el Rey ó Príncipe soberano de un país; donde radican su asiento sus principales consejos, sus más antiguos tribunales. Corte es el conjunto de todas las personas que componen la familia y comitiva del Rey. Tiene otras acepciones esa palabra; pero nin- guna puede aplicarse con propiedad á la capital de una República democrática. Los guatemaltecos, ani- mados por el vehemente deseo de elevar la primera ciudad de su país, se empeñaron en darle el nombre con que estaban acostumbrados á designar la corona- da Villa de Madrid. El estudio filológico de la pa- labra *Corte*, se hizo cuando la Capital de la Repú- blica se trasladó á San Salvador, y aun después de este importante acontecimiento, continuó dándose á Guate- mala la denominación de *Corte*, como expresa la or- den preinserta de la Asamblea Legislativa.

(4) Se hizo un magnífico retrato al óleo. En el año de 78 aún estaba colocado en la Sala de sesiones del Congreso.

2.º Una comisión de la Asamblea, el Gobier- no, una comisión del Consejo, la Corte Supe- rior de Justicia, y todas las demás autoridades y empleados existentes en esta ciudad, concu- rrirán á este acto que será presidido por el Presidente de la Comisión del Cuerpo Legisla- tivo.

3.º El día de las honras se reunirán todos los funcionarios de que habla el artículo ante- rior, en el Salón de la Asamblea, de donde marchará la comitiva al templo.

4.º Todos los empleados del Estado vesti- rán luto durante tres días, contados desde la víspera de las exéquias, á las dos de la tarde.

5.º El retrato del Ciudadano José del Valle se colocará en el salón de las sesiones de la A- samblea.

6.º El Poder Ejecutivo queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Pase al Consejo.—Dado en San Salvador, á 9 de Abril de 1834.—J. Miguel Alegría, Di- putado Presidente.—J. Ildelfonso Castillo, Di- putado Secretario.—J. Enriquez Nuila, Dipu- tado Secretario.

Sala del Consejo Representativo del Estado del Salvador, Abril 18 de 1834.—Pase al Gefe del Estado.—Manuel A. Cordón, Consejero Presidente.—Mariano Palomo, Secretario.

Por tanto: Ejecútese.—Lo tendrá entendi- do el Gefe de Sección encargado de la Secreta- ría General del Despacho, y dispondrá se im- prima, publique y circule.—San Salvador, A- bril 18 de 1834.—Lorenzo Gonzalez.—Al ciu- dadano J. María Cisneros.

Y de órden del Supremo Poder Ejecutivo lo comunico á U. para su inteligencia y efec- tos que se expresan, acompañándole compe- tente número de ejemplares de que me acu- sará recibo.

D. U. L.—San Salvador, Abril 18 de 1834.—J. M. Cisneros."

Manifestaciones de público sentimiento se hicieron también en los demás Estados de Honduras, Nicaragua y Costa-Rica. Valle era el grande hombre de Centro-América, y al desaparecer, en críticos momentos para la pa- tria, los Estados centro-americanos no pudie- ron menos de lanzar, á una, un grito de su- premo dolor.

El más juicioso, el más filosófico de nues- tros historiadores, Alejandro Marure, hacien- do justicia al mérito, é interpretando el senti- miento nacional, algún tiempo después de muerto Valle, dedicóle en sus *Efemérides* las siguientes notables palabras:

"Perdió Centro-América, con el falleci- miento del Licenciado José del Valle, uno de sus más distinguidos hijos. Conocido ya desde el tiempo del Gobierno español por sus gran- des talentos y extraordinario saber; luego que se proclamó la Independencia, fué elevado á los primeros destinos de la naciente República: fué individuo de la Junta Gubernativa que se estableció en Guatemala en 1821: el siguiente año concurrió á las Cortes de México, en don- de sostuvo victoriosamente los derechos de su patria y sobresalió por su elocuencia y laborio- sidad. Víctima de sus opiniones contra el Im- perio, y preso por ellas de órden de Iturbide,

fué poco después nombrado primer Ministro por el mismo Iturbide, pasando así de la prisión á la primera silla del gabinete imperial, y debiendo únicamente tan imprevista elevación á su reconocido mérito. Después de la caída del héroe de Iguala, Valle regresó á su patria á desempeñar las altas funciones de individuo del Supremo Poder Ejecutivo de la Nación; y en seguida obtuvo la mayoría de los votos populares para primer Presidente de la República. Valle mereció de sus compatriotas el sobrenombre de *Sabio*, y sus escritos justifican este dictado: Bentham y otros ilustres escritores de Europa lo honraron con su amistad, y la Academia de Ciencias de Paris, lo inscribió en el catálogo de sus miembros. La memoria de este distinguido centro-americano fué justamente honrada por sus compatriotas: la Asamblea de Guatemala acordó, en 13 de Marzo del mismo año de 34, que su retrato fuese colocado en el salón de sesiones, y que en demostración de sentimiento por su muerte, todos los funcionarios públicos vistiesen luto por tres dias. En 9 de Abril siguiente, la Asamblea del Salvador decretó también los mismos honores fúnebres á la memoria de Valle.”

Trascendentales fueron las consecuencias políticas que produjo la muerte de José del Valle. La República estaba agitada: bullía ya, de tiempo atrás, el pensamiento de reformar el sistema federal: la idea de reforma servía de pretexto á algunos conservadores que abrigan en su alma el intento criminal de separar los Estados, de fraccionar nuestros pueblos, de repartirse los pedazos de una gran Nación. El General Morazán ya no tenía todos los grandes prestigios del 29: era el mismo hombre, liberal, generoso, intrépido, heróico; era el mismo hombre de ideas y de principios; pero representaba el poder en época difícilísima; y el hombre de Gobierno no puede tener el mismo ascendiente del hombre que consume una revolución gloriosa. Es casi un axioma en Historia que los hombres que hacen las más benéficas y grandiosas revoluciones, cuando les toca llevarlas á cabo, en sus resultados, son los primeros que caen bajo el peso de su propia obra. De esta verdad forma un grande ejemplo la vida del Benemérito General Morazán. (5)

La Presidencia de Valle estaba llamada, á juicio de los hombres sensatos, á dar tranquilidad á los ánimos, á reanimar la confianza pública, á operar benéficas evoluciones políticas, y á evidenciar, en el seno de la paz, el triunfo de las instituciones, necesitadas más que nunca, para vivir, de los consejos de la prudencia y del saber, antes que del ascendiente de las pasiones de partido y de los prestigios militares.

Pero burladas quedaron, por una fatalidad que será siempre digna de deplorarse, las legítimas aspiraciones del patriotismo. Parece que el destino tuvo empeño en que Valle jamás fuese Presidente de Centro-América. El severo é ilustrado, cuanto popular y respetabi-

lísimo Repúblico, exhaló su último aliento antes de que se abriesen los pliegos en que constaba su elección de Presidente. Con motivo de este infausto suceso, y de sus consecuencias políticas, el *Boletín Oficial*, número 56, correspondiente al 31 de Marzo de 1834, dijo lo que sigue: “Las Juntas preparatorias del Congreso han comenzado en la Villa de Sonsonate. Casi no había más Diputados que los de Guatemala, pero el Gobierno del Salvador había dictado medidas muy activas para que concurrieran los de aquel Estado; no puede dudarse de que las dictarán también los de Nicaragua, Honduras y Costa-Rica. Es demasiado grande el interés que está vinculado á la reunión del Congreso. Su presencia no sólo es necesaria para decidir grandes cuestiones y para decretar reformas, *sin las cuales no hay que esperar la estabilidad de la administración nacional*, sino también porque los que dignamente la ejercen al presente deben ser renovados, y su misión, entre pronto, podría ser contestada. Con respecto á la elección de Presidente, va á ocurrir una cuestión interesante. El Ciudadano José del Valle, sin duda tenía la mayor votación para este destino, y ha muerto el 2 del corriente. ¿Se declararán perdidos estos votos y se entrará á elegir, ó se devolverá al pueblo la elección? Nosotros estaremos siempre por aquellas medidas que establezcan la mayor popularidad. Supóngase que hubieran muerto dos candidatos que reuniesen generalmente todos los votos, sin tener mayoría ninguno de ellos, y que quedasen otros seis individuos, cada uno con dos ó tres votos; ¿sería muy popular la elección que versase entre ellos? Mejor sería, sin duda, devolverla al pueblo. Nada previene la Constitución para el caso presente: la ley debe arreglarlo, y no hay que vacilar en que el arreglo sea lo más popular posible. Vuelvan á votar las Juntas populares, porque la elección es del pueblo.”

En aquellos tiempos se vivía bajo la atmósfera de la democracia; en aquellos tiempos aún había grandes virtudes republicanas. Si el General Morazán hubiese sido un *mandón* vulgarísimo, un dictador supeditado por la ambición, habría aprovechado la muerte de Valle para hacer que el Congreso efectuase la elección, y sin exponerse á correr ninguna eventualidad, habría sido electo, sin duda alguna, Presidente de la República. Pero Morazán quiso siempre atender al voto de los pueblos, quiso respetar la legalidad, quiso el estricto cumplimiento de las instituciones. Por esto, muerto Valle, aunque Morazán tenía muchos sufragios para la Presidencia, como era debido, la elección fué devuelta al pueblo, único que, en la verdadera república, debe decidir sobre la dirección de sus destinos.

Bajo la influencia de tales ideas y de tales propósitos, se emitió el decreto de 2 de Junio de 1834, convocando á nuevas elecciones para Presidente de la República. Faltaba á Morazán su único, digno competidor; competidor á quien había respetado y apreciado altamente. Otro militar que no hubiese sido el General Morazán, otro militar inspirado en la fuerza, y extraviado por los instintos de un cesa-

rismo brutal, habría hecho á Valle víctima de infundados celos, lo habría ultrajado y humillado, lo habría puesto, en nombre de una venganza salvaje, en el más ignominioso calvarie, para arrancarle la vida, la influencia y el poder, en medio de los más afrentosos suplicios. ¡Qué época gloriosa aquella en que un verdadero soldado, en que un héroe prestigiadísimo, respetaba y apreciaba á su rival, á un hombre civil, que no tenía más fuerza que la de su idea! ¡Qué época gloriosa aquella en que un hombre de letras podía enfrentarse, sin temor de ser pisoteada su dignidad, á un hombre de espada, y á un hombre de espada que tenía la gloria de verdaderas batallas, y no el palmoteo ridículo de farsantes que ensalzan escaramuzas afortunadas que, ¡ay! para providenciales castigos, fundan las más insoportables é infames dictaduras.

El General Morazán que, muerto Valle, no podía tener ya seria competencia política en Centro-América, fué electo, por segunda vez, en el año de 34, Presidente de la República. ¡Qué reflexiones las que ocurren con motivo de tales sucesos! Morazán reelecto debía traer, sin culpa suya, la ruina de la República centro-americana: Valle Presidente, habría probablemente salvado á la República. Morazán tenía todos los prestigios de la revolución liberal; pero en el Gobierno, debió tener las intransigencias de la revolución, y en su contra, debió tener todos los enconados odios de la oposición. Valle en el poder, aunque participe de las ideas de Morazán, habría entrado á ejercerlo sin compromisos revolucionarios: no habría tenido las intransigencias de sectario victorioso; habría llevado la tranquilidad á los ánimos, desarmado en mucha parte á las oposiciones, y tenido ocasión y libertad para hacer oportunas, benéficas y duraderas reformas al sistema de gobierno, que habrían salvado la unidad de la Patria, asegurado la paz de sus hijos, afianzado sus instituciones, y afirmado la honra de su nombre. Morazán, hombre de la revolución, no pudo ser el hombre de consolidación de las instituciones: su origen y su carácter revolucionarios, á pesar de sus grandes dotes políticas y militares, lo hicieron inepto para tan grande empresa. Valle gobernante habría podido acometerla con feliz éxito; Valle, á virtud de oportunas evoluciones inspiradas por su genio, y sancionadas por sus prestigios, habría hecho la reforma, en racionales términos, anulando la demagogia de los liberales, y los embozados trabajos de los conservadores separatistas y liberticidas. En tal situación, Morazán habría sido el brazo armado; Valle la cabeza pensadora y directora: la idea y la fuerza unidas habrían realizado el triunfo definitivo y espléndido de la República; y hoy los centro-americanos tendríamos una nación libre poderosa, y feliz; y hoy, en vez de sentirnos humillados, con la frente levantada, podríamos decir al mundo, TENEMOS PATRIA.

(Continuará.)

TIPOGRAFIA NACIONAL.—CALLE REAL.

[5] En más reducida esfera puede presentarse también como ejemplo al General Miguel García Granados iniciador de la revolución de 71, en Guatemala. García Granados cayó bajo el peso de su propia obra.